

Wm. S. glo. t
B.

Funición

Enero 1783

Quaderno N. 1

GM-CO 2.2

CAT. 5

DOC. 154

Fol. 2

p 1-

N^o 1.

Don Antonio Liní Inspector y Comandante S.¹ de la
Artillería de este Virreynato y Director de la R.¹ Fundición
de Cañones de Bronce, establecida en el Pueblo de Bella-
vista, distante de Lima.

Certifico que durante el presente Mes ã estado en
dicha Fundición en el cumplimiento de sus obli-
gaciones, el Subteniente de Artillería D.ⁿ Maxia-
no Liní, destinado en aquellos ã los fines del R.¹
servicio q.^e son propios de esta Comisión. Y para q.^e
conste donde conenga se le puedan satisfacer
por el S.^{or} Comisario de Guerra D.ⁿ Josef Manuel
de Eagle, veinte y cinco dias laborables de gra-
tificación de cinco reales en cada uno, q.^e impor-
tan quince pesos y cinco reales. Doy la presente
en Bella-vista ã 31 de Mayo de 1783

Anto. Liní

Recibido del S.^{or} Comisario de Guerra D.ⁿ Josef
Manuel de Eagle la cantidad de quince pesos
y cinco reales q.^e contiene esta certificación
correspondiente ã la gratificación del presente
Mes.

Con. 13 p. 5m.

Maxiano Liní

+ N^o 2^o f. 2.

Recibi del Sr. D.ⁿ Josef Manuel de Tague Comisario de Guerra,
y Ministro de R.^a Hacienda mil que por. Contrata, y en
virtud del Sup.^a Decreto del Sr. Visitador g^{ral} de 14 de 78^a,
del año pasado de 82 ~~seme~~ ~~deben~~ dar mensualm.^{te} como
sentita de la fundición de Cañones abona Cuenta
hasta la primera entrega, y prueba. Comisaria de
Guerra y Ensero 13 de 783^a

son 10009

+

San
Antoni

Juan Manuel Negron

10009
Juan Manuel Negron
Comisario de Guerra
y Ensero